

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15.00 horas, se reúnen en la sede social de **PUENTE HNOS S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) los accionistas que se detallan en el folio Nro. 22 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 2, todos por representación, los cuales constituyen el 100% del capital y los votos de la Sociedad, por lo que esta Asamblea puede celebrarse en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (“LGS”), contando por lo tanto con quórum suficiente para sesionar y revistiendo el carácter de extraordinaria según manifiestan los presentes. Se encuentran presentes los Sres. Marcelo Barreyro, Alberto Mac Mullen, Tomás González Sabathié, Directores Titulares y el Sr. Gonzalo Martínez Pizarro, en su carácter de representante de los accionistas Puente Participations S.A. (antes, Bifury S.A.) y Puente Holding Limited en virtud de las cartas poder otorgada por el Sr. Marcos Wentzel representante legal de los accionista en los términos del artículo 123 de la LGS, y el Sr. Roberto Martín García, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que los Sres. Antonio Cejuela y Miguel Kiguel –Directores Titulares– y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Mauro Cirulli y Gisela Soledad Cortesi, , han comunicado anticipadamente y por carta a la Sociedad su imposibilidad de asistir a la presente Asamblea. A continuación toma la palabra el Sr. Presidente quien declara legal y estatutariamente constituida la presente Asamblea y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día: **1) Designación accionistas para firmar el Acta de Asamblea:** Se propone que el Sr. Martínez Pizarro, en su carácter de representante de los accionistas Puente Participations S.A. (antes, Bifury S.A.) y Puente Holding Limited, suscriba el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar la moción formulada. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración y aprobación de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, por un monto máximo de hasta V/N US\$150.000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) en circulación en cualquier momento (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):** El Sr. Presidente expresa que, como es de conocimiento de los Señores Accionistas, la Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2018 (la “Asamblea”) aprobó la

creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, por un monto máximo de hasta V/N US\$150.000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) en circulación en cualquier momento (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), que fue posteriormente autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N°RESFC-2019-20245-APN-DIR#CNV de fecha 22 de mayo de 2019 (la “Resolución”). Atento a ello, y a las necesidades de la Sociedad de volver a recurrir al mercado de capitales a fin de obtener financiamiento, el Sr. Presidente expresa que resulta pertinente considerar la prórroga del plazo de vigencia del Programa por el plazo de 5 años más respecto del plazo de vigencia de 5 años original otorgado a partir de la Resolución. Por unanimidad de los Accionistas, se aprueba la moción del Presidente. Acto seguido, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración y aprobación de la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Programa.** El Señor Presidente expresa que, como es de conocimiento de los Señores Accionistas, el 31 de diciembre de 2023 se produjo el cierre de un nuevo ejercicio anual de la Sociedad, por lo cual resulta necesario: (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa (el “Prospecto”), correspondiendo actualizarla al cierre del ejercicio anual correspondiente al 31 de diciembre de 2023, a los fines de su presentación ante la CNV, el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y cualquier otro mercado autorizado; (ii) aprobar el borrador del Prospecto actualizado con la información antes mencionada; (iii) aprobar una versión resumida del Prospecto para su presentación ante la CNV, el MAE y cualquier otro mercado autorizado así como también para su publicación en los sistemas de información de los mercados donde se listen o negocien las Obligaciones Negociables; y (iv) autorizar a que se realicen las gestiones del trámite de aprobación del Prospecto ante la CNV, el MAE y cualquier otro mercado autorizado. Luego de un breve debate, los Señores Accionistas resuelven por unanimidad aprobar las mociones referidas. A continuación, pasan a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Delegación de las más amplias facultades en el Directorio de la Sociedad:** El Sr. Presidente informa sobre la conveniencia de delegar en el Directorio, conforme lo permite el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables, las más amplias facultades necesarias para decidir en cada caso (i) la emisión y colocación de las obligaciones negociables, dentro del monto máximo fijado por esta reunión de Accionistas y establecer las restantes condiciones de emisión del Programa,

y de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo, monto del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma, condiciones de pago, y demás términos y condiciones de los valores negociables a emitir; (ii) solicitar la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa a la CNV y/u organismos similares del exterior; (iii) solicitar aprobación del Programa por un mercado organizado y/o el listado y la negociación de una o más clases y/u series de obligaciones negociables a los mercados organizados de Argentina, y/o en una o más bolsas y/o mercados del exterior; (iv) determinar el destino de los fondos de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa, teniendo en cuenta los destinos de fondos resueltos en la Asamblea; (v) celebrar los contratos relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, incluyendo sin limitación la contratación de los calificadores de riesgo a los efectos de la calificación de cada clase y/o series de obligaciones negociables, suscribiendo estas personas o quienes ellos designen cualquier documentación necesaria y/o conveniente a esos efectos y realizar cualquier modificación a la misma, así como en relación con el pago, registro y custodia de las obligaciones negociables; (vi) suscribir los prospectos y/o suplementos de prospecto, y contratar con sociedades calificadoras de riesgo; (vii) realizar cuanto acto sea necesario para implementar las facultades antes mencionadas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, de conformidad a la normativa vigente aplicable, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en esta propuesta; y (viii) realizar, por intermedio de cualquiera de los miembros del Directorio o de las personas que se designen, todos los trámites pertinentes ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), Caja de Valores S.A. (“CVSA”) y/u otras entidades equivalentes del país o del exterior, y cualquier otro acto, gestión, presentación y/o trámite relacionado con la prórroga del plazo del Programa y/o la emisión de las obligaciones negociables bajo el mismo. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. A continuación se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en**

**punto anterior del Orden del Día:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien mociona para que se autorice al Directorio a subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, firmando y presentando toda la documentación que corresponda, y contestando vistas ante la CNV, la BCRA, BYMA, MAE,

los mercados autorizados, y/o la CVSA. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad. A continuación, se pone a consideración de los Sres. Accionistas el sexto y último punto del Orden del Día: **6) Autorizaciones**. Los señores accionistas resuelven por unanimidad, autorizar a Marcelo Barreyro, Tomás González Sabathié, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Sanguinetti, Lucía Viboud Aramendi, Mariana Troncoso, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Carolina Mercero, Federico Grieben, Stefania Lo Valvo Ordoñez, Juan Francisco Tineo y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan cumplir con las formalidades necesarias a los fines de realizar la inscripción de las precedentes resoluciones de asamblea, con facultad para realizar todos los actos necesarios para obtener la aprobación y registro de la presente asamblea, con facultad para suscribir dictámenes profesionales, escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuere menester para efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes autorizaciones para el Programa, ante la Inspección General de Justicia y/o Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o ante cualquier otro mercado u organismo que fuera necesario.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra el acta siendo las 15.30 horas.

Firmado:

Marcelo Barreyro (Presidente)

Alberto Mac Mullen (Director)

Tomás González Sabathié (Director)

Gonzalo Martínez Pizarro (Representante de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited)

Roberto Martín García (Comisión Fiscalizadora)

